

ACTA N° 67 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES DEL SCTEI DEL AMAZONAS EN DOS EVENTOS NACIONALES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA ACTIVIDAD “E1-A04 CONSOLIDAR REDES DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERFRONTERIZOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DE INNOVACIÓN ENTRE ACTORES DEL SNCTeI” BPIN 2021000100442 PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.”

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S,

MARISOL CARANTÓN AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el Parágrafo 2º del artículo 20 del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, y

CONSIDERACIONES

1. El Acto Legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política, indica en su artículo 1º, que dentro de la distribución de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías destinarán un *"10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible"*.
2. Que la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por medio del cual se regula lo previsto en el artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, definió en su artículo 54 que los proyectos de inversión en que pretendan ser financiados con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán ser presentados por las entidades públicas o privadas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. Que el artículo 37 *ibidém*, indica en su parágrafo primero *"El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control"*.



4. Que el artículo 27 *Ibidem*, establece "Giro de las regalías. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales" (...)

"PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos"

5. Que el artículo 2.1.1.3.18. del Decreto 1821 de 2020 adicionado por el artículo 21 del Decreto 625 de 2022 determina sobre los pagos directos a las entidades ejecutoras que:

ARTÍCULO 2.1.1.3.18. Pagos directos a entidades ejecutoras. De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.

Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión.

6. Que mediante el artículo 23 del Acuerdo No. 33 del 16 de agosto 2023, publicado en la página web del del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) del Sistema General de Regalías (SGR) se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442**, así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S**, con el siguiente esquema financiero:

Código BPIN	BPIN 2021000100442
Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
Entidad ejecutora	UP HOLDING SAS
Tiempo de ejecución (meses)	12 MESES



ENTIDAD	VALOR FINANCIADO POR SGR - ACTel	VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES	VALOR TOTAL
Instancia designada como ejecutora del proyecto UP HOLDING SAS:	\$3.001.660.860	\$112.000.000	\$3.113.660.860
TOTALES	\$3.001.660.860	\$112.000.000	\$3.113.660.860

7. Que el **Artículo 2.1.1.3.17.** del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, establece lo siguiente respecto al beneficiario Final:

El destinatario final al que se refiere el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la persona natural o jurídica que sea contratada por los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, encargada de suministrar los bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, conforme el acto administrativo que decreta el gasto o el que haga sus veces.

En todo caso, el destinatario final en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías deberá corresponder al tercero beneficiario del compromiso presupuestal del gasto.

Parágrafo 2°. Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.

8. Que el Manual de Contratación de Up Holding SAS, establece dentro de la modalidad de contratación directa, la posibilidad que cuando la empresa sea el ejecutor de un proyecto de inversión sea proveedor de bienes y servicios, siempre y cuando acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y administrativos – financieros que permitan establecer la idoneidad y experiencia en los bienes a contratar.
9. Que Up Holding SAS, como ejecutor del proyecto denominado **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442**, acredite la capacidad técnica, administrativa, financiera y jurídica para proveer directamente el objeto contractual **CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y TALLERES DE LA ACTIVIDAD “E2-A01 ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA LA IDEACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI DESDE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN” BPIN 2021000100442.**
10. Que la representante legal de Up Holding SAS, mediante comunicación escrita informó al Gerente del proyecto **CON CÓDIGO BPIN 2021000100442**, la posibilidad de proveer directamente para **CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y TALLERES DE LA ACTIVIDAD “E2-A01 ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA LA IDEACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI DESDE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E**



INNOVACIÓN” BPIN 2021000100442., para lo cual se presenta el documento ANÁLISIS SOPORTE DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGÚN SU NECESIDAD Y CÓMO POR SU IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y COSTO, EL ENTE EJECUTOR DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” BPIN 2021000100442, PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS, con el que se evidencia a cabalidad el cumplimiento de requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros y administrativos, demostrando la idoneidad y experiencia para la ejecución del objeto contractual.

11. Que una vez acreditado por parte de **UP HOLDING SAS**, la idoneidad y experiencia en la contratación para **CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y TALLERES DE LA ACTIVIDAD “E2-A01 ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA LA IDEACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI DESDE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN” BPIN 2021000100442** y constatado el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, administrativos y financieros se procederá a hacer efectiva la contratación a través de modalidad directa.
12. Teniendo en cuenta que la normatividad vigente, Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de Up Holding SAS, permiten al ejecutor del proyecto de inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, **UP HOLDING SAS** ha demostrado que, con las bases indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar con hechos que, **UP HOLDING SAS** cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado.
13. Que el artículo 27 de la ley 2056 de 2020 establece que: *“(...) Corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo o al representante legal de la entidad ejecutora, ordenar el gasto sobre apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad, en el capítulo independiente de regalías; en consecuencia, serán responsables fiscal, penal y disciplinariamente por el manejo de tales apropiaciones, en los términos de las normas que regulan la materia.*

PARÁGRAFO 1o. *Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación autorizará el giro de los recursos.”*

14. Que el valor de la contratación de **LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES DEL SCTEI DEL AMAZONAS EN DOS EVENTOS NACIONALES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA ACTIVIDAD “E1-A04 CONSOLIDAR REDES DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERFRONTERIZOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DE INNOVACIÓN ENTRE ACTORES**



DEL SNCTel” BPIN 2021000100442, es la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 124.108.000,00).

15. Que las actividades a desarrollar son las siguientes en aras de garantizar una correcta ejecución de los recursos son las siguientes:

ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Encuentros Nacionales CTel - COP 16 E1-A04 Consolidar redes de cooperación nacional e interfronterizos de ciencia, tecnológica y de innovación entre actores del SNCTel Encuentros nacionales de cooperación institucional Metodología descrita en el Apartado "13. Metodología por actividades de los Entregables / E1-A04"	Equipo del stand (coordinación, logística y ejecución) de evento stand COP16	Tiquetes aéreos Leticia- Cali - Leticia para 6 personas.	6	Tiquetes	\$1.500.000,00	\$ 9.000.000,00
	Trayectos y Viáticos	Viáticos para 6 personas por días. Incluye Hospedaje y alimentación delegados Gobernación, CODECTI y Proyecto.	44	Días	\$ 280.000,00	\$ 12.320.000,00
	Transporte Aéreo de personal operativo e invitados a encuentro nacional Metodología descrita en el Apartado "14. Metodología por actividades de los Entregables / E1-A04"	Transporte terrestre interno en Cali para 6 personas	10	Día	\$ 361.100,00	\$ 3.611.000,00
	Estrategia de registro audiovisual para stand de la COP 16 preparación y durante el evento	<ul style="list-style-type: none"> Edición y creación de videos previos al evento COP 16 (hasta 16 videos siendo 8 videos de 3 a 4 minutos y 8 cápsulas de 30 a 60 segundos). Creación de material multimedia e interactivo (Landing page con información de las diversas entidades y emprendimientos). Diseño de flyers digitales. (Hasta 8) Cobertura audiovisual completa durante 7 días del evento COP 16 (2 cámaras de video y 1 dron para tomas aéreas). Registro fotográfico del evento de la COP 16. Creación y edición de reels y videos resumen para redes sociales (hasta 3 	1	Unidad	\$26.181.000,00	\$ 26.181.000,00



		reels por día y 1 video resumen por día). • Servicio de Social Media integral: planificación, creación y gestión de contenido en diversas plataformas.				
	Stand de CTel Módulo de 3 x 3 (Decorado)	Dpto Amazonas	1	Unidad	\$ 37.800.000,00	\$ 37.800.000,00
Encuentros Nacionales CTel - Evento Nacional Portafolio Iniciativas CTel y Política Pública E1-A04 Consolidar redes de cooperación nacional e interfronterizas de ciencia, tecnológica y de innovación entre actores del SNCTel Encuentros nacionales de cooperación institucional Metodología descrita en el Apartado "13. Metodología por actividades de los Entregables / E1-A04"	4 actores y 2 representantes del proyecto para la participación evento nacional mesas de trabajo para presentación de perfiles de proyecto	Tiquetes aéreos Leticia- Bogotá - Leticia para 6 personas	6	Unidad	\$ 1.189.000,00	\$ 7.134.000,00
		Viáticos para 6 personas por días. Incluye Hospedaje y alimentación delegados Gobernación, Actores seleccionados del ecosistema de CTel y Proyecto	30	Unidad	\$ 280.000,00	\$ 8.400.000,00
		Transporte terrestre interno en Bogotá para 6 personas	6	Días	\$ 470.000,00	\$ 2.820.000,00
	Equipo logístico de evento	Dpto. Amazonas	160	Unidad	\$ 63.000,00	\$ 10.080.000,00
	Diseño de imagen de encuentros de CTel	Dpto. Amazonas	1	Unidad	\$ 1.260.000,00	\$ 1.260.000,00
	Entrega de libretas y esferos o suvenir del proyecto	Dpto. Amazonas	20	Unidad	\$ 67.200,00	\$ 1.344.000,00
	Zona de café y refrigerio	Dpto. Amazonas	30	Unidad	\$ 126.000,00	\$ 3.780.000,00
	Elementos de identificación del evento	Dpto. Amazonas	10	Unidad	\$ 37.800,00	\$ 378.000,00
TOTAL						\$ 124.108.000,00

16. CONSIDERACIONES DE CAPACIDAD TÉCNICA.

Up Holding SAS cuenta con la idoneidad y competencias requeridas para liderar los servicios contemplados a continuación; al considerar su experiencia como contratante y contratista, dispone de la capacidad jurídica, técnica y financiera. Por ende, es necesario destacar su alto desempeño en procesos de contratación de servicios de formación, prototipado y apoyo logístico para la realización y desarrollo de los diferentes eventos y talleres. Dicha experiencia como contratista permite que se tengan los conocimientos que se requieren para la prestación de los servicios demandados.

En este sentido, se evidencia que Up Holding SAS dispone de todas las capacidades para ser proveedor directo de los servicios contemplados, lo cual sería una ventaja competitiva para el proyecto **BPIN 2021000100442**, al lograr cumplir con el mayor de los estándares las actividades y el cronograma programado.



De conformidad con lo anterior, se tendría la oportunidad de proporcionar:

- Articulación oportuna de los requerimientos y necesidades del proyecto en relación con los procesos logísticos, dado el conocimiento de las condiciones de acceso y disponibilidad de recursos en los municipios beneficiados del departamento del Vaupés.
- Optimización en calidad y recursos al conocer detalladamente las actividades previstas a ejecutar.
- Coordinación y adaptabilidad para el desarrollo de las actividades que satisfagan los criterios de los clientes internos y externos vinculados al proyecto

De igual manera, Up Holding SAS en su rol como ejecutor del proyecto y garante del recurso público conoce los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos del sistema de compras y contratación pública que le permiten celebrar dichas acciones en el marco que la ley dispone.

A continuación, se evidencia la capacidad técnica de Up Holding por actividad a ejecutar:

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES DEL SCTEI DEL AMAZONAS EN DOS EVENTOS NACIONALES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA ACTIVIDAD “E1-A04 CONSOLIDAR REDES DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERFRONTERIZOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DE INNOVACIÓN ENTRE ACTORES DEL SNCTel” BPIN 2021000100442.

De igual manera, UP HOLDING S.A.S. En su rol como ejecutor del proyecto y garante del recurso público conoce los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos del sistema de compras y contratación pública que le permiten celebrar dichas acciones en el marco que la ley dispone.

Tabla 9. Experiencia general RUP 2023.

NÚMERO DE CONTRATO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	MUNICIPIO	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	CORPORACIÓN CARIBETIC	REALIZAR LA ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN Y REGISTRO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE SERVICIOS DE LA INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE COLOMBIA, DENTRO DEL “PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO COMO	23.200.000,00	REGIÓN CARIBE	36,00	1/2/2015	1/4/2015



		FORTALECIMIENTOS A LAS EMPRESAS TI"					
2	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	SUMINISTRO PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ARAUCA VIVE DIGITAL"	468.680.776,00	BOGOTÁ	679,78	18/7/2015	17/1/2016
3	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DEL SOFTWARE DE ANTIOQUIA	EL CONTRATISTA PRESTAR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO DE LA GESTIÓN, COMO CONSULTOR: AUNANDO ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR EL ECOSISTEMA DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEDELLÍN VIVE DIGITAL"	279.491.231,00	ANTIOQUIA	433,76	1/8/2015	31/10/2015
4	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	HABILITAR, INCREMENTAR Y CONSERVAR LAS CAPACIDADES TIC A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE UN LABORATORIO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ARAUCA	196.510.206,00	BOGOTÁ	304,97	9/10/2015	25/10/2015
5	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	SUMINISTRO DE LA CO-CREACIÓN, DISEÑO, DESARROLLO, DESPLIEGUE E IMPLANTACIÓN DE UN PAQUETE DE CONTENIDOS DIGITALES PERTINENTES PARA LA EDUCACIÓN DE MULTILENGUAJE (INGLÉS Y EMBERA) Y DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE USO DE HERRAMIENTAS	719.426.035,00	BOGOTÁ	1.043,47	11/12/2015	1/3/2016



		TIC PARA LA EDUCACIÓN MEDIA EN LOS GRADOS (8, 9, 10 Y 11) EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ					
6	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	DESARROLLAR CINCO DIPLOMADOS EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS DE LAS CUALES 96 SON PRESENCIALES Y 24 VIRTUALES, EN LOS MUNICIPIOS DE ISTMINA, QUIBDÓ Y BAHÍA SOLANO PARA UN TOTAL DE 172 PERSONAS FORMADAS INCLUYE CONVOCATORIA, SELECCIÓN, FORMACIÓN, CERTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO AL COMPROMISO DE LOS BENEFICIARIOS CON LAS HORAS DE APORTE A LA COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD Y A LA GOBERNACIÓN DE CHOCO"	508.000.000,00	BOGOTÁ	613,44	1/11/2018	26/3/2019
7	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	ADELANTAR LAS LABORES DE CONSULTORÍA PARA LA REPRESENTACIÓN EN NUEVOS NEGOCIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA 5 PRODUCTOS DE SOFTWARE VINCULADOS A EMPRESAS DE PARQUESOFT BOGOTÁ, POR CUENTA Y RIESGO DEL ADJUDICATARIO DEL PRESENTE CONTRATO	9.000.000,00	BOGOTÁ	13,05	1/8/2016	30/10/2016



8	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	ARTICULAR LAS INSTANCIAS QUE CONFORMAN EL SCCTEI EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ, DISEÑAR UNA CADENA DE VALOR E INTERACCIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CTEI RELACIONADOS CON LAS APUESTAS PRODUCTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCO, ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, CO-CREACIÓN DE UNA RUTA DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRIPLE HÉLICE (UNIVERSIDAD - EMPRESA -ESTADO) GENERANDO REDES DE CONFIANZA POR MEDIO DE DOS PROYECTOS FORMULADOS DE CCTEI"	384.485.000,00	BOGOTÁ	464,28	1/11/2018	26/3/2019
9	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	SUMINISTRO DE KIT DE ROBÓTICA Y EL RESPECTIVO ENTRENAMIENTO CON EL FIN DE GENERAR COMPETENCIAS EN ROBÓTICA A ESTUDIANTES Y DOCENTES EN 8 MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	220.257.900,00	CHOCO	281,93	26/1/2018	26/5/2018
10	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	GENERACIÓN DE COMPETENCIAS TIC EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DESARROLLANDO HABILIDADES DE PENSAMIENTO EN LÓGICA MATEMÁTICA ORIENTADO A LAS CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE NUQUI, RIOSUCIO, ATRATO, ISTMINA,	769.087.000,00	CHOCO	984,44	26/1/2018	26/5/2018



		TADO, CONDOTO, UNIÓN PANAMERICANA Y CERTEGUI EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO					
11	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN Y EL TEJIDO SOCIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER PROCESOS DE REPARACIÓN INTEGRAL, MEDIDAS DE SATISFACCIÓN, GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN Y MEMORIA Y VERDAD PARA 126 FAMILIAS VÍCTIMAS DE LOS MUNICIPIOS DE MANZANARES, MARQUETALIA Y PENSILVANIA EN EL ORIENTE DE CALDAS	168.071.530,00	CALDAS	215,13	1/3/2018	30/5/2018
12	RENTIC S.A.S.	PRESTAR SERVICIOS PATA LA GENERACIÓN DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS A EMPRESAS COMO ENTRENAMIENTO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN LOGRANDO TRANSFORMAR SU CULTURA, EN UNA CULTURA DE INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RUTA DE INNOVACIÓN EN TRES SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	650.341.471,00	CHOCO	785,32	15/7/2019	30/8/2019
13	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL, HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A 156 EMPRESARIOS, COLABORADORES Y PROFESIONALES EN MINIMO DOS SUBREGIONES DEL CHOCO - RUTA DE INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES EN GESTIÓN DE LA	588.571.794,00	CHOCO	710,73	18/10/2019	18/12/2019



		<p>INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO". FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL, HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A 22 EMPRESARIOS, COLABORADORES Y PROFESIONALES EN EL MUNICIPIO DE CAPURGANA CHOCO - RUTA DE INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO"</p>					
14	CORPORACIÓN COSMOS	<p>"FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE AGENDAS INTEGRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" OBJETIVO: DESARROLLO DE CUATRO (4) SEMINARIOS EXPERIENCIALES PARTICIPATIVOS DE INNOVACIÓN DICTADO POR EXPERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LA GENERACIÓN, DIFUSIÓN Y ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA CREAR O ABSORBER INNOVACIÓN O NUEVO CONOCIMIENTO EN CADA SECTOR PRODUCTIVO PRIORIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS. META: (4) SEMINARIOS DE APOYO Y FOMENTO A LA INNOVACIÓN DESARROLLADO PARÁ LOS MUNICIPIOS DE PUERTO NARIÑO Y LETICIA CON (210) PERSONAS BENEFICIADAS, SE</p>	372.371.200,00	AMAZONAS	882.82	01/11/2019	15/03/2020



		DEBE CONTAR POR SEMINARIO MÍNIMO CON UN REPRESENTANTE DE CUALQUIERA DE LAS ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS POR CADA SECTOR PRODUCTIVO.					
15	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	FORMAR EN PROTOTIPADO A EMPRESARIOS, COLABORADORES, PROFESIONALES Y FACILITADORES CON COBERTURA PARA LAS CINCO (5) SUBREGIONES DEL CHOCÓ EN EL MARCO RUTA DE INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO"	774.942.941,00	CHOCO	449,06	01/10/2019	30/11/2020
16	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	COMPRAVENTA, Y INSTALACIÓN DE TRANSPORTE DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS. Contrato No. 85-2020	3.479.566.194,00	CARTAGENA	3.829,90	02/12/2020	12/08/2021
17	FUNDACIÓN TECNICA AMERICANA DE BOLÍVAR - FUNTAB	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	179.010.420,00	SUCRE	197,03	10/10/2021	10/12/2021
18	APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, TALLERES Y FORMACIONES DEL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LAS ACTIVIDADES E1-A DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA	217.583.463,00	SUCRE	239,49	25/08/2021	25/12/2021



		LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON CÓDIGO BPIN 202000100056.					
19	APRENDIZAJE INTERACTIVO	DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CTEI	477.030.887,00	META	525,06	14/03/2021	13/06/2021
20	RENTIC SAS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 50 EQUIPOS DE COMPUTO Y TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD PARA 21 SEDES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.	57.263.011,00	CHOCO	63,02	27/05/2021	27/08/2021
21	FACTORY INTERACTIVE MEDIAS SAS	SUMINISTRO DE LICENCIAS DESARROLLADAS PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DEL PROYECTO EDUCATEC	81.270.000,00	CHOCÓ	81,27	01/10/2021	30/03/2022
22	APRENDIZAJE INTERACTIVO CONTRATO 22	DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES PARA LOS GRADOS 8 A 11 PARA FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	231.840.000,00	BOGOTÁ	231,84	28/09/2022	28/12/2022
23	APRENDIZAJE INTERACTIVO	CAPACITACIÓN EN EL DISEÑO Y MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES DE FORMACIÓN PROYECTO EDUCACIÓN HUILA	99.360.000,00	NEIVA	99,36	01/04/2022	30/06/2022
24	APRENDIZAJE INTERACTIVO	SERVICIOS LOGÍSTICOS DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL META	182.355.162,00	VILLAVICENCIO	230	01/04/2022	01/07/2022
25	APRENDIZAJE INTERACTIVO	DESARROLLO PAGINA WEB - MICROSITIO PARA EMPRENDEDORES	26.453.116,90	BOGOTÁ	26,45	31/04/2022	01/06/2022



26	FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS	DESARROLLO DE PAQUETES CONTENIDOS DIGITALES	DE DE	44.310.000,00	BOGOTÁ	44,31	02/03/2022	01/04/2022
27	EPIC SOLUTION SAS	CONSULTORÍA DE DESARROLLO MANUAL PROTOTIPADO EMPRESARIAL BOGOTÁ	DE DE	114.300.000,00	BOGOTÁ	114,30	02/11/2022	19/12/2022
28	UNIÓN TEMPORAL IT MAKERS	SERVICIOS LOGÍSTICOS PROYECTOS DEPARTAMENTO DE HUILA	CTEI DE	119.050.200,00	NEIVA	119,05	02/04/2022	01/05/2022
29	EPIC SOLUTION SAS	SERVICIOS LOGÍSTICOS PROYECTOS DEPARTAMENTO DE HUILA	CTEI DE	104.717.347,00	NEIVA	104,72	15/06/2022	14/07/2022
30	GOBERNACIÓN DEL CHOCO - EDUCARTE - BPIN 2020000100628	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN DE RESULTADOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	E LAS DE DEL	611.100.000,00	CHOCO	526,81	09/11/2022	08/01/2023
31	EPIC SOLUTION SAS	SUMINISTRO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE RED Y DE DATOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PROYECTO CHOCO	DE DE	60.145.920,00	QUIBDÓ	60,15	15/06/2022	14/07/2022
no	GOBERNACIÓN DEL HUILA - AVANZA HUILA - BPIN 2021000100230	REALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL, DISEÑO, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GUÍA SENDERO DE INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE PLATAFORMA WEB DE FORMACIÓN DE LA	LA EN	2.696.489.760,00	HUILA	2.324,56	08/07/2022	06/02/2023



		ACTIVIDADES E1-A03, LA CAPACITACIÓN EN MEDIACIÓN DE PROTOTIPADO Y ELABORACIÓN Y ENTREGA DE KIT DE INNOVACIÓN Y PROTOTIPADO DE LA ACTIVIDAD E1-A04 Y REALIZAR EL ENTRENAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN PROTOTIPADO PARA EMPRESAS, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE KIT DE INNOVACIÓN Y PROTOTIPADO Y REALIZACIÓN DE EVENTO DE PROTOTIPADO DE LA ACTIVIDAD E1-A05 DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA					
33	GOBERNACIÓN DEL HUILA - AVANZA HUILA - BPIN 2021000100230	SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE RUBRO R04, PARA LAS EMPRESAS FABRICA DE CHOCOLATE AUTENTICO HUILENSE, APIFIT Y MUCADELY DE LOS PROYECTOS COFINANCIADOS EN LOS CONVENIOS N° 01, 16 Y 17 DE 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO	42.292.390,00	HUILA	36,46	12/10/2023	16/10/2023



		DEL DEPARTAMENTO DE HUILA					
34	GOBERNACIÓN DEL HUILA - EDUCA HUILA - BPIN 2021000100235	*FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA	1.136.165.553,00	HUILA	979,45	07/07/2022	30/06/2023
35	GOBERNACIÓN DEL HUILA - EDUCA HUILA - BPIN 2021000100235	REALIZAR COMPRAR PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS GANADORAS DE LAS OLIMPIADAS EDUCA HUILA, CON CARGO A LOS RECURSO ASIGNADOS PARA EL PROYECTO *FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10.000.000,00	HUILA	8,62	24/04/2023	23/05/2023
36	GOBERNACIÓN DEL META - IMPULSA META - BPIN 2021000100183	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN R03 A LAS EMPRESAS SELECCIONADAS PARA FINANCIACIÓN DE SUS PROYECTOS DE INNOVACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ACTIVIDAD E2-A02 (2.1.2) ACOMPAÑAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE	759.035.000,00	META	654,34	12/07/2023	11/10/2023



		INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO EL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META					
37	GOBERNACIÓN DEL META - IMPULSA META - BPIN 2021000100183	"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META" BPIN 2021000100183"	5.176.339.293,00	META	4.462,36	07/7/2022	06/03/2023
38	GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS - VAUPÉS INNOVADOR - BPIN 2022000100135	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, TALLERES Y FORMACIONES DEL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LAS ACTIVIDADES E1-A01 REALIZAR EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL	1.103.379.392,00	VAUPÉS	951,19	06/03/2023	05/05/2023



		DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, Y E1-A02 REALIZAR TALLERES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENTALIDAD INNOVADORA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCA LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS."					
39	GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS - VAUPÉS INNOVADOR - BPIN 2022000100135	SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LA ACTIVIDAD E1-A03 FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCA LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	175.142.312,00	VAUPÉS	150,98	10/08/2023	09/11/2023



40	GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS - VAUPÉS INNOVADOR - BPIN 2022000100135	"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y CONVOCATORIA DE POBLACIÓN BENEFICIADA, DE CONFORMIDAD LA ACTIVIDAD A03 FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE META, EN EL MARCO DEL PROYECTO EL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCA LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS." BPIN 2022000100135", PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.	1.439.279.000,00	VAUPÉS	1.240,76	12/07/2023	11/10/2023
41	PARQUESOFT BOGOTÁ - SUCRE EMPRENDE INNOVA Y CREA - BPIN 2020000100056	CONTRATAR EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL APROVECHAMIENTO Y USO DEL CONOCIMIENTO PARA INNOVAR EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE DEPARTAMENTO	288.473.786,00	SUCRE	248,68	13/10/2022	30/06/2023



		DE SUCRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE					
TOTAL			25.044.389.290,90				

Esta experiencia está reflejada hasta el RUP renovado a diciembre de 2023.

Tabla 11. Experiencia Up holding en servicios de logísticos para el desarrollo de eventos

ITEM	Número del contrato	CONTRATANTE	Fecha de inicio del contrato (MM/DD/AAAA)	Fecha de terminación del contrato (MM/DD/AAAA)	Valor del contrato	Objeto del contrato
2	ACTA No 10 DEL 11 DE ABRIL DE 2023	GOBERNACIÓN DEL META	11 DE ABRIL DE 2023	28 DE AGOSTO DE 2023.	\$ 759.035.000,00	"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN R03 A LAS EMPRESAS SELECCIONADAS PARA FINANCIACIÓN DE SUS PROYECTOS DE INNOVACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ACTIVIDAD E2-A02 (2.1.2) ACOMPAÑAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE LAS



						EMPRESAS BENEFICIARIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO EL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META BPIN 2021000100183” PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.
3	ACTA No 20 DEL 12 DE JULIO DE 2023.	GOBERNACIÓN DE VAUPÉS	12 DE JULIO DE 2023	11 DE OCTUBRE DE 2023	\$ 1.439.279.000,00	“POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y CONVOCATORIA DE POBLACIÓN BENEFICIADA, DE CONFORMIDAD LA ACTIVIDAD A03 FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN EL



						DEPARTAMENTO DE META, EN EL MARCO DEL PROYECTO EL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS." BPIN 2022000100135", PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.
4	ACTA N° 30 DEL 10 DE AGOSTO DE 2023	900.828.603-0	10 DE AGOSTO DE 2023.	09 DE NOVIEMBRE DE 2023.	\$ 175.142.312,00	"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LA ACTIVIDAD E1-A03 FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS



						COLABORADORES Y PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135”, PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS”.
7	38 DE 2023	900.828.603	13 DE OCTUBRE DE 2022.	02 DE JUNIO DE 2023	\$ 288.473.786,91	CONTRATAR EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL APROVECHAMIENTO Y USO DEL CONOCIMIENTO PARA INNOVAR EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL



						DEPARTAMENTO DE SUCRE" CON CÓDIGO BPIN 2020000100056.
--	--	--	--	--	--	---

De igual manera, UP HOLDING S.A.S. En su rol como ejecutor del proyecto y garante del recurso público conoce los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos del sistema de compras y contratación pública que le permiten celebrar dichas acciones en el marco que la ley dispone.

De acuerdo con lo anterior, se resalta que UP HOLDING S.A.S. cuenta con la idoneidad y competencias requerida para: **CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y TALLERES DE LA ACTIVIDAD "E2-A01 ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA LA IDEACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI DESDE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN" BPIN 2021000100442 PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.** Dicha experiencia como contratista soportan los conocimientos que se requieren para la prestación de los servicios demandados.

17. CONSIDERACIONES DE CAPACIDAD LEGAL

1.1.1. Normatividad

Que el artículo 1.2.1.2.24. del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 estableció que *"Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente"*, asimismo señaló que la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR *"se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes"*, por lo que es necesario aclarar que el ejecutor designado podrá ser el responsable de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión en cuyo caso deberá seguir el régimen presupuestal del SGR.

Que el artículo 20 del Decreto 625 de 2022, estableció en su Parágrafo 2 la posibilidad que, la entidad ejecutora de un proyecto de inversión con recursos del SGR sea proveedora directa de bienes y servicios, así: *"...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto..."*.

En el mismo sentido, el artículo 21 del Decreto 625 del 2022, respecto que, la entidad ejecutora sea proveedora directa de bienes y servicios en un proyecto de inversión, enuncia: *"...De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la"*



ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.

Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión...”

Que mediante el artículo 23 del Acuerdo No. 33 del 16 de agosto 2023, publicado en la página web del del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442**, así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S**, con el siguiente esquema financiero:

Código BPIN	BPIN 2021000100442		
Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS		
Entidad ejecutora	UP HOLDING SAS		
Tiempo de ejecución (meses)	12 MESES		
ENTIDAD	VALOR FINANCIADO POR SGR - ACTel	VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES	VALOR TOTAL
Instancia designada como ejecutora del proyecto UP HOLDING SAS:	\$3.001.660.860	\$112.000.000	\$3.113.660.860
TOTALES	\$3.001.660.860	\$112.000.000	\$3.113.660.860

Que el Artículo 2.1.1.3.17. del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, establece lo siguiente respecto al beneficiario Final

“El destinatario final al que se refiere el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la persona natural o jurídica que sea contratada por los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, encargada de suministrar los bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, conforme el acto administrativo que decreta el gasto o el que haga sus veces. En todo caso, el destinatario final en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías deberá corresponder al tercero beneficiario del compromiso presupuestal del gasto.

(...)

Parágrafo 2°. Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá





concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.

Teniendo en cuenta que la normatividad vigente, Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de Up Holding SAS, permiten al ejecutor del proyecto de inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, UP HOLDING SAS ha demostrado que, con las bases indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar con hechos que, **UP HOLDING SAS** cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado.

1.1.2. OBJETO SOCIAL UP HOLDING SAS

UP HOLDING S.A.S. es una firma consultora especializada en formulación, gestión y ejecución de proyectos de tecnología, innovación y fortalecimiento empresarial con cobertura en todo el territorio nacional, con un equipo altamente calificado y centrado en la obtención de resultados, aportando a las organizaciones conocimiento y experiencias en las mejores prácticas de gestión organizacional y tecnológicas. Con una experiencia de más de ocho (8) años en el mercado colombiano en la formulación y gestión de proyectos ciencia, tecnología e innovación, especialmente ofreciendo, soluciones TIC para el desarrollo de ciudades inteligentes, consultorías en gestión tecnológica, gestión del conocimiento e innovación para entidades territoriales, desarrollo de planes en ciencia tecnología e innovación, integración de sistemas relacionado con software focalizado hacia las ciudades, proyectos CTel.

UP HOLDING S.A.S., tiene por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Prestar servicios básicos de telecomunicaciones para cursar correspondencia pública con utilización del espectro electromagnético, toda esta labor se realiza con el soporte técnico y la infraestructura necesaria, también ofrece servicios de red de fibra óptica, mantenimiento, instalación, diseño de redes de radio, asesoría y todo lo relacionado con comunicaciones radioeléctricas, también podrá realizar producción, comercialización, importación y exportación de software, imagen y multimedia digital, servicios de relacionados con internet y outsourcing de todo tipo de procesos en cumplimiento de su objeto social; podrá además diseñar, desarrollar y ejecutar en planes, programas y proyectos orientados al fomento, promoción y desarrollo de las actividades empresariales, académicas, científicas, y tecnológicas comprendidas en el empeño de asistir, acompañar y asesorar personas naturales, y representantes de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones en general en temáticas relacionadas con tecnologías de información y comunicaciones, innovación, gestión de proyectos, ciudades y regiones inteligentes, telemedicina, telesalud y todo lo relacionado con las tendencias del desarrollo industrial y económico, basando su productividad y eficacia en el conocimiento con la utilización de herramientas de última generación tecnológica; implementar mecanismos de transferencia de tecnología y transmisión y gerencia del conocimiento; posibilitar y coadyuvar en la adopción, difusión, adaptación y acercamiento de las tecnologías de la información a la comunidad; realizar y promover eventos tales como seminarios, foros, congresos, cursos, diplomados, y en general, actividades académicas que permitan la divulgación de las actividades incluidas en el objeto social, así como celebrar con cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o extranjero, contratos y/o alianzas estratégicas



desarrolladas en las modalidades presenciales y/o virtuales, que tengan por objeto aumentar las capacidades, habilidades productivas y competitivas para la producción, comercialización y distribución de software, conocimientos, tecnologías, sistemas o procesos y gerencia de proyectos afines o relacionados; adicional también podrá comprar, vender, importar, y exportar todo tipo de equipos y repuestos de tecnologías de la información, tramitar y obtener la representación de empresas productoras y comercializadoras de tales equipos y repuestos, adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier naturaleza, y enajenar a cualquier título aquellos de que sea dueña, así mismo la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes para el cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, celebrar contratos en cuentas en participación, sea como gestora o como participante, fusionarse por absorción o por creación con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto social y transformarse en otro tipo de sociedad, celebrar convenios, concordatos potestativos, preventivos u obligatorios con sus acreedores, celebrar contratos comerciales de mutuo con garantías reales o personales, constituir sociedades subordinadas que pueden ser filiales o subsidiarias, importar o adquirir en los mercados nacionales e internacionales maquinaria, equipos y dotaciones para el funcionamiento de los establecimientos de comercio que tenga la sociedad a cualquier título, obtener el registro de marcas y patentes, y el depósito de nombres comerciales para distinguir los productos y servicios que comercializa o elabora la sociedad y los establecimientos de comercio de propiedad de la misma, girar, aceptar, endosar, negociar y tener toda clase de títulos valores, organizar oficinas de call center o centros de llamadas o contact center, centros de contactos de negocios, venta y alquiler de computadores adicionalmente y para el cabal cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá actuar como mandatario, mandante, agente y/o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, intervenir como socio y/o accionista en la fundación de toda clase de sociedades, aportar capital a las mismas, o adquirir y poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras sociedades, pudiendo además fusionarse, asociarse con otras sociedad de actividad similar a la suya, la sociedad podrá hacer inversiones relacionadas con su objeto social y en general, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes colombianas o de terceros países y acordes y necesarios para el fiel cumplimiento de su objeto social y las demás inherentes al objeto social.

Cabe resaltar que Up Holding SAS, por su idoneidad y experiencia, pretende servir además de ejecutor del proyecto de inversión **BPIN 2021000100442 DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**, como proveedor de bienes y servicios; adquiriendo compromisos conforme a la propuesta presentada, ajustada e informada al Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación y de esta manera garantizar el logro de los objetivos propuestos del proyecto.

Lo anterior ha tenido como finalidad la de incrementar las capacidades que se tienen en ciencia, tecnología e innovación para hacer un país competitivo, mediante mecanismos que promuevan la transformación y modernización del aparato productivo, que impulse la creación de empresas con alto contenido tecnológico, todo desde distintos sectores y actores, públicos y privados. La educación es componente fundamental para estimular la participación y desarrollo de nuevas generaciones de investigadores, emprendedores, desarrolladores tecnológicos e innovadores, emprendedores y empresarios, todo necesariamente con el apoyo continuo, oportuno y suficiente de las actividades que permitan obtener el crecimiento dinámico y permanente que se requiere, con coberturas incluyentes que permitan cerrar las brechas existentes entre sectores urbanos y rurales, públicos y privados, países avanzados y el nuestro, para interactuar armónicamente mediante canales asequibles al ciudadano común y se le permita acceder a un conocimiento globalizado.



Es así que, al evidenciar que dentro del objeto social de UP HOLDING S.A.S., se encuentra la posibilidad de realizar “producción, comercialización, importación y exportación de software, imagen y multimedia digital, servicios de relacionados con internet y outsourcing de todo tipo de procesos en cumplimiento de su objeto social”, además de “diseñar, desarrollar y ejecutar en planes, programas y proyectos orientados al fomento, promoción y desarrollo de las actividades empresariales, académicas, científicas, y tecnológicas comprendidas en el empeño de asistir, acompañar y asesorar personas naturales, y representantes de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones en general en temáticas relacionadas con tecnologías de información y comunicaciones, innovación, gestión de proyectos, ciudades y regiones inteligentes, telemedicina, telesalud y todo lo relacionado con las tendencias del desarrollo industrial y económico, basando su productividad y eficacia en el conocimiento con la utilización de herramientas de última generación tecnológica”; también la posibilidad de “implementar mecanismos de transferencia de tecnología y transmisión y gerencia del conocimiento”, “posibilitar y coadyuvar en la adopción, difusión, adaptación y acercamiento de las tecnologías de la información a la comunidad”, así como “celebrar con cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o extranjero, contratos y/o alianzas estratégicas desarrolladas en las modalidades presenciales y/o virtuales, que tengan por objeto aumentar las capacidades, habilidades productivas y competitivas para la producción, comercialización y distribución de software, conocimientos, tecnologías, sistemas o procesos y gerencia de proyectos afines o relacionados” y “realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes colombianas o de terceros países y acordes y necesarios para el fiel cumplimiento de su objeto social y las demás inherentes al objeto social.” Con lo dicho, se encargará de la ejecución de los diferentes componentes para los cuales demuestra la competencia y capacidad necesaria para llevarlo a cabo con mayor eficiencia y calidad. Los servicios por ejecutar serán:

ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Encuentros Nacionales CTel - COP 16 E1-A04 Consolidar redes de cooperación nacional e interfronterizos de ciencia, tecnológica y de innovación entre actores del SNCTel Encuentros nacionales de cooperación institucional Metodología descrita en el Apartado "13. Metodología por actividades de los Entregables / E1-A04"	Equipo del stand (coordinación, logística y ejecución) de evento stand COP16	Tiquetes aéreos Leticia- Cali - Leticia para 6 personas.	6	Tiquetes	\$1.500.000,00	\$ 9.000.000,00
		Viáticos para 6 personas por días. Incluye Hospedaje y alimentación delegados Gobernación, CODECTI y Proyecto.	44	Días	\$ 280.000,00	\$ 12.320.000,00
	Trayectos y Viáticos Transporte Aéreo de personal operativo e invitados a encuentro nacional Metodología descrita en el Apartado "14. Metodología por actividades de los Entregables / E1-A04"	Transporte terrestre interno en Cali para 6 personas	10	Días	\$ 361.100,00	\$ 3.611.000,00
		• Edición y creación de videos previos al evento COP 16 (hasta 16 videos siendo 8				



	Estrategia de registro audiovisual para stand de la COP 16 preparación y durante el evento	<ul style="list-style-type: none"> videos de 3 a 4 minutos y 8 cápsulas de 30 a 60 segundos). • Creación de material multimedia e interactivo (Landing page con información de las diversas entidades y emprendimientos). • Diseño de flyers digitales. (Hasta 8) • Cobertura audiovisual completa durante 7 días del evento COP 16 (2 cámaras de video y 1 dron para tomas aéreas). • Registro fotográfico del evento de la COP 16. • Creación y edición de reels y videos resumen para redes sociales (hasta 3 reels por día y 1 video resumen por día). • Servicio de Social Media integral: planificación, creación y gestión de contenido en diversas plataformas. 	1	Unidad	\$26.181.000,00	\$ 26.181.000,00
	Stand de CTel Módulo de 3 x 3 (Decorado)	Dpto Amazonas	1	Unidad	\$ 37.800.000,00	\$ 37.800.000,00
Encuentros Nacionales CTel - Evento Nacional Portafolio Iniciativas CTel y Política Pública E1-A04 Consolidar redes de cooperación nacional e interfronterizas de ciencia, tecnológica y de innovación entre actores del SNCTel Encuentros nacionales de cooperación institucional Metodología descrita en el Apartado "13. Metodología por actividades de los Entregables / E1-A04"	4 actores y 2 representantes del proyecto para la participación evento nacional mesas de trabajo para presentación de perfiles de proyecto	Tiquetes aéreos Leticia- Bogotá - Leticia para 6 personas	6	Unidad	\$ 1.189.000,00	\$ 7.134.000,00
		Viáticos para 6 personas por días. Incluye Hospedaje y alimentación delegados Gobernación, Actores seleccionados del ecosistema de CTel y Proyecto	30	Unidad	\$ 280.000,00	\$ 8.400.000,00
		Transporte terrestre interno en Bogotá para 6 personas	06	Unidad	\$ 470.000,00	\$ 3.000.000,00
	Equipo logístico de evento	Dpto Amazonas	160	Unidad	\$ 63.000,00	\$ 10.080.000,00
	Diseño de imagen de encuentros de CTel	Dpto Amazonas	1	Unidad	\$ 1.260.000,00	\$ 1.260.000,00
	Entrega de libretas y esferos o	Dpto Amazonas	20	Unidad	\$ 67.200,00	\$ 1.344.000,00



suvenir del proyecto						
Zona de café y refrigerio	Dpto Amazonas	30	Unidad	\$ 126.000,00	\$	3.780.000,00
Elementos de identificación del evento	Dpto Amazonas	10	Unidad	\$ 37.800,00	\$	378.000,00
TOTAL						\$ 124.108.000,00

Tabla 8. Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
80101600	Gerencia de proyectos
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Gerencia de proyectos
90101600	servicios de banquetes y catering

1.1.3. MANUAL DE CONTRATACIÓN

Que el Manual de Contratación de UP HOLDING S.A.S., reguló el procedimiento cuando se pretenda por parte de la entidad ejecutor ser proveedor directo de bienes y servicios en un proyecto de inversión, de la siguiente manera: “...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión, la Supervisión, agendará una mesa técnica para que sean expuestas por parte de la entidad ejecutora, las actividades que realizará en la ejecución del proyecto, como beneficiario final, anexando los siguientes documentos para validación:

- Cámara de Comercio (No superior a 90 días), donde se encuentre registrada la actividad proveedora del bien o servicio a proveer, o documento equivalente donde se pueda constatar el objeto de la entidad incluye las actividades a proveer.
- Certificación firmada por el representante legal donde conste que la entidad ejecutora cuenta con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios.
- Documento Interno de registro contable de la operación de suministro del bien y/o servicio.

De conformidad con el parágrafo 2, artículo 20 del Decreto 625 del 2022, que manifiesta “Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como



destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.” Se procede a reglamentar el procedimiento respectivo:

- En los casos que, Up Holding SAS como ejecutor del proyecto de inversión, decida ser el proveedor de bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del mismo, siempre y cuando, cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera, deberá informarlo por escrito, a través del Representante Legal a la Gerencia del proyecto, indicando puntualmente los bienes y servicios que pretende producir o proveer directamente, presentando una propuesta técnica, administrativa, jurídica y financiera con el fin de ser informada al Supervisor designado del proyecto de inversión.
- Una vez emitida la viabilidad por la entidad ejecutora, se expide el acto administrativo o acto de justificación de ejecución directa de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual deberá ser notificado a la supervisión.

Dicho esto, **UP HOLDING SAS**, además de tener la capacidad de ejecutor y de cooperante del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”** **BPIN 2021000100442**, también cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar los componentes y actividades que hacen parte del proyecto y en el cual se encuentra habilitado para tener los mejores resultados, pues es principalmente quien vela por la correcta ejecución del proyecto, contribuyendo el interés general y las metas del plan de desarrollo del Departamento, logrando de manera eficaz el cumplimiento de las metas.

18. CONSIDERACIONES DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REQUERIMIENTOS INDICADORES FINANCIEROS

Con el objetivo de determinar la capacidad financiera de UP HOLDING S.A.S para proveer bienes y servicios, se aporta la información financiera, de acuerdo con las normas en materia contable y financiera. Para tal efecto, la capacidad financiera, como requisito habilitante, se verificará con base en los factores financieros denominados: a) Liquidez, b) nivel de endeudamiento y c) rentabilidad el activo. Para la verificación de los indicadores financieros, UP HOLDING SAS, aportará el registro único de proponentes; en donde se verificará la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023.

INDICADORES FINANCIEROS UP HOLDING



Tabla 9. Indicadores de liquidez proveedores Up Holding

INDICADOR	SOLICITADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Igual o mayor a 1.5	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Igual o menor a 0,24	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor a 40%	CUMPLE
PATRIMONIO	Igual o mayor a 0.30	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Igual o mayor a 0.023%	CUMPLE

Tabla 10. Indicadores Financieros Up Holding

	MÍNIMOS	UP HOLDING S.A.S
Indicador		
INDICADOR DE LIQUIDEZ: Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	mayor o igual (\geq) 1,5	1,58
ENDEUDAMIENTO: Pasivos Totales / Activos Totales	menor o igual (\leq) 0,7	0,62
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	mayor o igual (\geq) 0,1	0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	mayor o igual (\geq) 0,04	0,04
CAPITAL DE TRABAJO Activos Corrientes – Pasivos Corrientes	40% vr contrato	480.459.343
MARGEN DE UTILIDAD NETA: Utilidad Neta / Ventas Netas		0,02
MARGEN UTILIDAD OPERACIONAL: Utilidad Operacional / Ventas Netas		0,02
ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR: Ventas Netas / Cuentas por Cobrar		4,42
ROTACIÓN DE INVENTARIOS: Ventas Netas / Inventario Promedio		0,00

Anexo 2. Estados financieros

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Teniendo en cuenta las actividades tanto contratadas como ejecutadas, a continuación, detallamos los códigos relacionados directamente con la ejecución de las actividades arriba descritas.

Tabla 11. Clasificación UNSPSC

Tabla 12. Clasificación UNSPSC



CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
80101600	Gerencia de proyectos
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Gerencia de proyectos
90101600	servicios de banquetes y catering

Anexo 1. Documentos legales

En razón a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR JUSTIFICADO Y DECRETAR EL GASTO del proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa la ejecución de la contratación de las actividades: Contempladas en el proyecto de inversión denominado marco del proyecto “ **DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442**, que ejecutara directamente **UP HOLDING SAS**, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa del presente acto, cuyo objeto es: “ **CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES DEL SCTEI DEL AMAZONAS EN DOS EVENTOS NACIONALES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA ACTIVIDAD “E1-A04 CONSOLIDAR REDES DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERFRONTERIZOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DE INNOVACIÓN ENTRE ACTORES DEL SNCTeI” BPIN 2021000100442. PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.**”

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese el gasto con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, aprobado para el proyecto de inversión denominado “**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442**, para el pago directo a entidades ejecutoras”, para ser ejecutado directamente por la entidad ejecutora, de acuerdo con el artículo 12.1.1.3.18 del Decreto 1821 de 2020 adicionado por el Decreto 625 de 2022, de la siguiente manera:

PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO: “CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES DEL SCTEI DEL AMAZONAS EN DOS EVENTOS NACIONALES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA ACTIVIDAD “E1-A04 CONSOLIDAR REDES DE COOPERACIÓN NACIONAL



**E INTERFRONTERIZOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DE INNOVACIÓN ENTRE ACTORES DEL SNCTel”
BPIN 2021000100442. PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.”**

ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Encuentros Nacionales CTel - COP 16 E1-A04 Consolidar redes de cooperación nacional e interfronterizos de ciencia, tecnológica y de innovación entre actores del SNCTel Encuentros nacionales de cooperación institucional Metodología descrita en el Apartado "13. Metodología por actividades de los Entregables / E1-A04"	Equipo del stand (coordinación, logística y ejecución) de evento stand COP16	Tiquetes aéreos Leticia- Cali - Leticia para 6 personas.	6	Tiquetes	\$1.500.000,00	\$ 9.000.000,00
	Trayectos y Viáticos	Viáticos para 6 personas por días. Incluye Hospedaje y alimentación delegados Gobernación, CODECTI y Proyecto.	44	Días	\$ 280.000,00	\$ 12.320.000,00
	Transporte Aéreo de personal operativo e invitados a encuentro nacional	Transporte terrestre interno en Cali para 6 personas	10	Días	\$ 361.100,00	\$ 3.611.000,00
	Metodología descrita en el Apartado "14. Metodología por actividades de los Entregables / E1-A04"	<ul style="list-style-type: none"> Edición y creación de videos previos al evento COP 16 (hasta 16 videos siendo 8 videos de 3 a 4 minutos y 8 cápsulas de 30 a 60 segundos). Creación de material multimedia e interactivo (Landing page con información de las diversas entidades y emprendimientos). Diseño de flyers digitales. (Hasta 8) Cobertura audiovisual completa durante 7 días del evento COP 16 (2 cámaras de video y 1 dron para tomas aéreas). Registro fotográfico del evento de la COP 16. Creación y edición de reels y videos resumen 	1	Unidad	\$26.181.000,00	\$ 26.181.000,00
	Estrategia de registro audiovisual para stand de la COP 16 preparación y durante el evento					



		para redes sociales (hasta 3 reels por día y 1 video resumen por día). • Servicio de Social Media integral: planificación, creación y gestión de contenido en diversas plataformas.				
	Stand de CTel Módulo de 3 x 3 (Decorado)	Dpto. Amazonas	1	Unidad	\$ 37.800.000,00	\$ 37.800.000,00
Encuentros Nacionales CTel - Evento Nacional Portafolio Iniciativas CTel y Política Pública E1-A04 Consolidar redes de cooperación nacional e interfronterizos de ciencia, tecnológica y de innovación entre actores del SNCTel Encuentros nacionales de cooperación institucional Metodología descrita en el Apartado "13. Metodología por actividades de los Entregables / E1-A04"	4 actores y 2 representantes del proyecto para la participación evento nacional mesas de trabajo para presentación de perfiles de proyecto	Tiquetes aéreos Leticia- Bogotá - Leticia para 6 personas	6	Unidad	\$ 1.189.000,00	\$ 7.134.000,00
		Viáticos para 6 personas por días. Incluye Hospedaje y alimentación delegados Gobernación, Actores seleccionados del ecosistema de CTel y Proyecto	30	Unidad	\$ 280.000,00	\$ 8.400.000,00
		Transporte terrestre interno en Bogotá para 6 personas	06	Unidad	\$ 470.000,00	\$ 3.820.000,00
	Equipo logístico de evento	Dpto. Amazonas	160	Unidad	\$ 63.000,00	\$ 10.080.000,00
	Diseño de imagen de encuentros de CTel	Dpto. Amazonas	1	Unidad	\$ 1.260.000,00	\$ 1.260.000,00
	Entrega de libretas y esferos o suvenir del proyecto	Dpto. Amazonas	20	Unidad	\$ 67.200,00	\$ 1.344.000,00
	Zona de café y refrigerio	Dpto. Amazonas	30	Unidad	\$ 126.000,00	\$ 3.780.000,00
	Elementos de identificación del evento	Dpto. Amazonas	10	Unidad	\$ 37.800,00	\$ 378.000,00
TOTAL						\$ 124.108.000,00

METODOLOGÍA PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES DEL SCTEI DEL AMAZONAS EN DOS EVENTOS NACIONALES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA ACTIVIDAD “E1-A04 CONSOLIDAR REDES DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERFRONTERIZOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DE INNOVACIÓN ENTRE ACTORES DEL SNCTel” BPIN 2021000100442.

Evento 1: Dada la tipología de recurso asignado para este evento se deben tener en cuenta los siguientes parámetros:



- Participar en un evento tipo feria, convención o asimilado de carácter nacional donde el proyecto y sus delegados tengan un espacio en el que puedan generar networking y presentar las gestiones CTel del territorio.
- Definir los términos para la participación de una delegación de actores del SCTel del Departamento
- Considerar la generación de registro audiovisual del evento
- Garantizar la logística completa de movilidad, hospedaje y alimentación el equipo delegado teniendo en cuenta los ítems del presupuesto.
- Coordinar con el grupo de delegados seleccionados, los materiales y contenidos a presentar en el espacio

Evento 2: Este evento se debe enfocar en el relacionamiento focalizado del SCTel del Departamento con actores relevantes del nivel nacional. Para este se consideran los siguientes parámetros.

- Definir una agenda de relacionamiento que se pueda consolidar en un formato de citas
- Seleccionar organizaciones, instituciones, instancias, empresas estratégicas para plantear la estrategia de relacionamiento focalizada
- Definir la logística y la representación del SCTel en el evento
- Concertar con los delegados el material, contenidos y demás que se vaya a presentar en las citas
- Definir el formato más conveniente del evento siempre que sea tipo Mesa de trabajo individual o grupal entre los actores del SCTel y las entidades identificadas
- Perfilar y seleccionar a los delegados del SCTel

Los dos eventos deben propender por la aceleración del relacionamiento estratégico del SCTel en formatos distintos buscando por un lado la divulgación de los esfuerzos CTel en el territorio y por el otro la de alianzas estratégica para el desarrollo de iniciativas CTel estructuradas que fortalezcan la formulación y proyección de la política pública que se viene desarrollando.

El Amazonas es uno de los territorios con mayor biodiversidad en el mundo. Esta riqueza natural ha sido un motor clave para el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica. En este contexto, la biodiversidad ofrece una oportunidad única para explorar, estudiar y aprovechar sosteniblemente los recursos naturales.

La bioeconomía, entendida como la economía basada en la utilización sostenible de los recursos biológicos, tiene una proyección interesante en el departamento del Amazonas. Proyectos relacionados con la preservación de la biodiversidad y su uso sostenible en productos alimenticios, medicinales y cosméticos han promovido el desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas.

Las comunidades indígenas del Amazonas han sido guardianas de un vasto conocimiento sobre la biodiversidad del territorio. Este conocimiento ancestral, combinado con la investigación científica, ha permitido avances importantes en áreas como la medicina tradicional y proyección para la biotecnología.

En el marco del proyecto se aprovecha la coyuntura de la COP16 esta es la 16ª edición de la *Conferencia de las Partes* (Conference of the Parties) en el marco de la *Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio*



Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés). Estas conferencias se realizan anualmente desde 1995 y son reuniones globales donde los países firmantes de la convención discuten sobre las acciones necesarias para enfrentar el cambio climático, establecen compromisos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y abordan temas como la adaptación al cambio climático, el financiamiento climático, la transferencia de tecnología y la cooperación internacional.

Encuentros Nacionales CTel - COP 16

Si bien la COP16 (Conferencia de las Partes sobre cambio climático) es un evento de relevancia internacional que reúne a expertos, gobiernos, y actores claves de ciencia, tecnología e innovación (CTel) para discutir sobre estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, temas que están directamente relacionados con los objetivos de cooperación interinstitucional del proyecto.

Participar en la COP16 ofrecerá una plataforma ideal para:

- **Consolidar Redes de Cooperación Nacional e Internacional:** El evento permite interactuar con instituciones internacionales y nacionales que también están involucradas en proyectos de CTel, lo que fortalecerá las redes de cooperación que se pretenden consolidar en el proyecto.
- **Intercambio de Conocimientos y Buenas Prácticas:** La COP16 es un espacio para compartir y aprender de las mejores prácticas en la gestión de proyectos de innovación en medio ambiente y cambio climático. Esta experiencia puede ser replicada en el Departamento de Amazonas.
- **Fortalecer la Visibilidad del Proyecto:** Asistir a un evento de la magnitud de la COP16 proporciona visibilidad a nivel internacional para el proyecto "Fortalecimiento de Capacidades Institucionales". Esto podría atraer nuevas oportunidades de cooperación y financiamiento para el Amazonas.

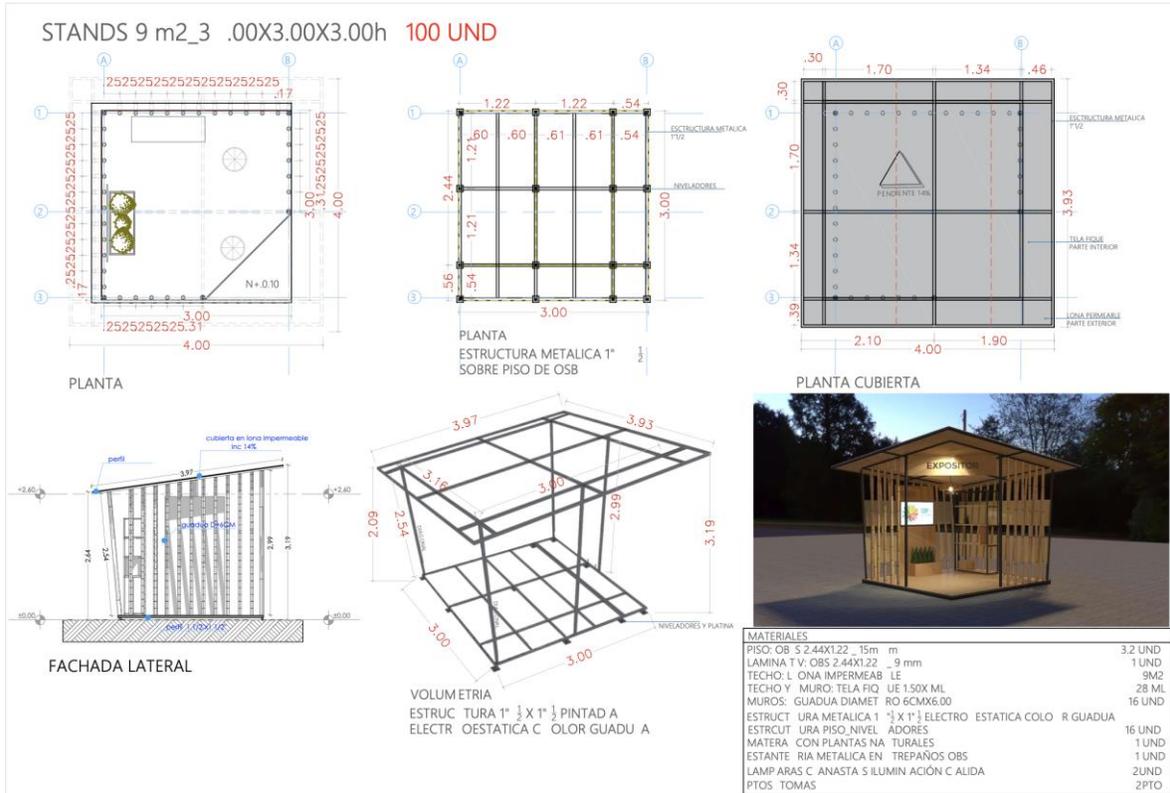
La COP16 está alineada con los objetivos del rubro de "Encuentros Nacionales CTel" ya que fomenta la creación de redes y alianzas estratégicas que apoyan la cooperación interfronteriza e interinstitucional. Además, la participación en la COP16 contribuirá a los esfuerzos por consolidar estas redes de manera más efectiva al aprovechar el entorno global y la relevancia del tema.

La participación en la COP16 permitirá posicionar al Departamento de Amazonas como un referente en la implementación de proyectos CTel que abordan temas de sostenibilidad, biodiversidad y adaptación al cambio climático, lo cual es crucial para una región que enfrenta desafíos ambientales significativos.

Para la presente propuesta, se busca que la **Gobernación del Amazonas** y el **CODECTI (Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación)** asuman un rol protagónico en el desarrollo e implementación del proyecto. Esto es clave para asegurar que las acciones y estrategias estén alineadas con las necesidades y prioridades del territorio, permitiendo una mayor coherencia y eficacia en el fortalecimiento de las capacidades institucionales en ciencia, tecnología e innovación (CTel). La Gobernación, como entidad rectora del desarrollo local, será la encargada de articular los esfuerzos entre los diferentes actores, asegurando que las iniciativas de CTel contribuyan al bienestar y desarrollo sostenible del departamento. Asimismo, el CODECTI, como órgano técnico, aportará su experiencia y visión estratégica para identificar áreas prioritarias, generar alianzas y fortalecer redes de cooperación, posicionando al Amazonas en el escenario nacional e internacional como un líder en la promoción de la CTel en regiones con alta biodiversidad.



Para ello se planta la participación con un stand en dicho evento en función de las particularidades del proyecto, buscando un impacto internacional.



MOBILIARIO	
MATERAS	1 und
ESTANTERÍA	1 und
SOPORTE PARA TV 50"	1 und
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	
LÁMPARAS	2 und
TOMA CORRIENTE	2 und
AMPERIOS	6
ALTURA	
ALTURA CENTRAL	3,10
ALTURA LATERALES	2,10

Se contará con un equipo logístico de evento y el equipo coordinador y ejecutor conformado por 4 personas seleccionadas dos por la Gobernación del Amazonas que estarán todos los días del evento y dos integrantes



del CODECTI, El proyecto suministrará los datos del proceso de selección de dichos participantes y 2 participantes del proyecto.

Fecha de participación: 21 octubre al 01 noviembre de 2024.

Horarios Cop16: 9:00 a.m. a 10:00 p.m.

Se realizará un levantamiento de información por parte de los actores del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el objetivo de convertirla en un formato audiovisual. Este material presentará iniciativas, resultados, resúmenes de proyectos, experiencias o programas relacionados con la biodiversidad, potencialidades y desafíos del Departamento del Amazonas en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación. Se abordarán temas como agua, suelo, fauna, experiencias exitosas y transferencia de conocimiento, entre otros, para ser exhibidos en la COP16.

Se contará con una presentación del proyecto que busque exponer la política pública en CTel del departamento de Amazonas, con el objetivo de buscar retroalimentación y cooperación en función de los retos identificados en el ejercicio de la formulación de dicha política.

Para el apoyo del contenido a exponer se contará con el siguiente alcance:

- Edición y creación de videos previos al evento COP 16 (hasta 16 videos siendo 8 videos de 3 a 4 minutos y 8 cápsulas de 30 a 60 segundos).
- Creación de material multimedia e interactivo (Landing page con información de las diversas entidades y emprendimientos).
- Diseño de flyers digitales. (Hasta 8)
- Cobertura audiovisual completa durante 7 días del evento COP 16 (2 cámaras de video y 1 dron para tomas aéreas).
- Registro fotográfico del evento de la COP 16.
- Creación y edición de reels y videos resumen para redes sociales (hasta 3 reels por día y 1 video resumen por día).
- Servicio de Social Media integral: planificación, creación y gestión de contenido en diversas plataformas.

Encuentros Nacionales CTel - Evento Nacional Portafolio Iniciativas CTel y Política Pública

El **Encuentro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)** tiene como objetivo impulsar los proyectos priorizados en el marco del desarrollo de un banco de iniciativas en CTel y el desarrollo de un portafolio desarrollado a partir del ejercicio de política pública y el modelo de banco de iniciativas. Este evento busca dinamizar el ecosistema de innovación en CTel, promoviendo la colaboración y el fortalecimiento de capacidades.

El proyecto **ConectA+zonas**, en conjunto con el **CODECTI** y el equipo de CTel de la **Gobernación del Amazonas**, priorizará un banco de iniciativas que será presentado a nivel nacional ante diversas



organizaciones, incluyendo ministerios, agencias y direcciones del gobierno nacional, con el fin de definir una ruta clara para la gestión de recursos para dichos proyectos. Además, se llevará a cabo una agenda concertada con los distintos actores del ecosistema para visibilizar los resultados del banco de iniciativas y las políticas públicas, con el objetivo de consolidar redes de cooperación nacional e internacional en CTel entre los actores del **SNCTel**.

Este segundo evento se centrará en coordinar acciones con organizaciones, instituciones, organismos y empresas estratégicas, mediante el desarrollo de una estrategia de relacionamiento enfocada en las iniciativas priorizadas. La agenda se desarrollará durante tres días y estará diseñada para fortalecer el ecosistema de CTel en el país.

SOPORTES O ENTREGABLES:

El proponente deberá aportar como evidencias y/o entregables un informe final digital que debe tener el aprobado por la supervisión y entregar 1 versión impresa debidamente foliada después del visto bueno del supervisor.

Ítems	Entregable
1	<ul style="list-style-type: none"> Documento de planificación Evento 1
2	<ul style="list-style-type: none"> Soportes de ejecución logística del Evento 1
3	<ul style="list-style-type: none"> Soportes de actividades realizadas (registro fotográfico, registro participantes en el evento) Evento 1
4	<ul style="list-style-type: none"> Documento de planificación Evento 2
5	<ul style="list-style-type: none"> Soportes de ejecución logística del Evento 2
6	<ul style="list-style-type: none"> Soportes de actividades realizadas (registro fotográfico, registro participantes en el evento) Evento 2

TALENTO HUMANO

El proveedor deberá garantizar cómo mínimo los siguientes perfiles:

PERFIL	ESTUDIOS GENERALES	EXPERIENCIA	CANTIDAD
Coordinador de componente	Profesional en áreas de conocimiento como economía, administración, contaduría, ingeniería o afines.	5+ años en gestión y participación de proyectos	1



Enlace Gestión Interinstitucional	Profesional en áreas de conocimiento como economía, administración, contaduría, ingeniería o afines.	Experiencia mínima de 5 años en la participación de proyectos de gestión de la innovación, relacionamiento y comunicación.	1
-----------------------------------	--	--	---

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en este estudio previo, en el pliego de condiciones, en sus correspondientes anexos y en el futuro contrato.
2. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, pensión y ARL–, los aportes parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación– y subsidio familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, especialmente del personal dispuesto por la organización del contratista para el cumplimiento del contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen laboral colombiano y presentar en su oportunidad la respectiva certificación de cumplimiento de estas obligaciones, expedida por el revisor fiscal o su representante legal, de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. Asumir el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Disponer, para el desarrollo de las actividades contractuales, de los elementos que precisa este documento de la propuesta de ejecución directa.
5. Informar por escrito al supervisor del contrato de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, así como de cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo del contrato, a la mayor brevedad posible luego del conocimiento de la ocurrencia de la situación, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a los hechos.
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato, si a ello hay lugar.
7. Velar por el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.
8. Responder ante terceros por los daños que ocasione y que provengan de causas que le sean imputables.
9. Atender solicitudes formuladas por la interventoría y la supervisión, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del contrato con plazo máximo de 5 días hábiles, posteriores a su registro.
10. Presentar informe de avance mensual del contrato, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico y en el plan de trabajo presentado.
11. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato, que se requieran para el cabal, oportuno, eficiente y correcto cumplimiento del objeto.
12. Cumplir las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en el pliego de condiciones, sus anexos y adendas.



13. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de la Autoridad competente.
14. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato.
15. Obtener la autorización por parte de los participantes del tratamiento de datos y uso de imágenes y videos
16. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de la Autoridad competente.
17. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato.
18. Poner al servicio de la ejecución del Contrato, toda la capacidad administrativa, organizativa y operativa para el cumplimiento del objeto contractual.
19. Presentar al supervisor informe FT-031 (Informe técnico) al momento de la realización de pagos del desarrollo del contrato
20. Dar cumplimiento en los plazos establecidos en el cronograma de ejecución presentado.
21. Realizar un informe final consolidando el total de la información producto del desarrollo de todas y cada una de las actividades derivadas del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato. Así como de los respectivos soportes y anexos solicitados y aprobados por el supervisor del contrato, y la Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Dicho informe debe ser entregado con plazo máximo de 10 días luego de la finalización de actividades.

ARTICULO TERCERO: El desarrollo de los servicios se hará en un **PLAZO DE 03 MESES** contados a partir de la expedición del Registro presupuestal.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con las disposiciones anteriores, la contraprestación será por valor de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 124.108.000,00)**, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP No: 32324 2024, bajo el gasto 00TC-3901-1000-2021-00010-0442 **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.**

RUBRO	PRESUPUESTO
06. Protección conocimiento y divulgación	\$ 124.108.000,00
TOTAL	\$ 124.108.000,00



La forma de pago establecida en la propuesta será la siguiente:

PAGO	TOTAL	%	DETALLE
PAGO 01	\$ 86.875.600,00	70%	<p>Un informe de actividades con los respectivos entregables que acrediten un porcentaje parcial del 70% ejecución del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Documento de planificación del Evento COP 16 Listado de asistencia de evento 1. - Registro fotográfico del evento 1. - Relatoría de las actividades realizadas durante el evento 1 - Soportes de ejecución logística del evento 1 - Factura - Certificado aportes parafiscales
PAGO 02	\$ 37.232.400,00	30%	<p>Un informe final que acredite el cumplimiento del 100% de las obligaciones y entregables del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Documento de planificación del evento Listado de asistencia de evento 2. - Registro fotográfico del evento 2. - Relatoría de las actividades realizadas durante el evento 2 - Soportes de ejecución logística del evento 1 - Factura - Certificado aportes parafiscales
TOTAL	\$ 124.108.000,00	100%	



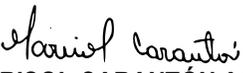
ARTICULO QUINTO: Comuníquese el presente documento al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), en su condición de instancia supervisora del proyecto inversión y como entidad que autoriza el giro del recurso.

ARTICULO SEXTO: Los documentos que hacen parte del presente proceso contractual pueden ser consultados en la página web de Up Holding SAS. [Contratos - Up Holding SAS](#)

ARTICULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución a rige a partir de la fecha de su expedición.

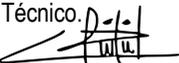
El presente documento se firma a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2024.


MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING SAS


Proyectó y digitó: Laura Vásquez
Asesor Jurídico **UP HOLDING SAS**.


Revisó y aprobó: **EDWIN ACOSTA**
Coordinador Administrativo


Revisó y aprobó: **NELSON MUR MALATESTA**
Coordinador Técnico.


Revisó y aprobó: **CAMILO RIVEROS LESMES.**
Gerente de proyecto.

Anexo 1: Certificado de existencia y representación legal o su equivalente (no mayor a un mes).

Anexo 2: Copia Rut (no mayor a tres meses).

Anexo 3: Copia Cédula del representante legal.

Anexo 4: Contratos de experiencia en la actividad

Anexo 5: Acta de Junta Directiva o equivalente de autorización al representante legal

Copia:

Minciencias

atencionalciudadano@minciencias.gov.co

